



*Instituto Nacional del Cáncer*

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 74 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 18 de julio del 2024.-

Página | 1/2

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963;

**CONSIDERANDO:**

Que, el PAC Institucional N° 449.963, por un importe total de 2.101.484.346 Gs. (guaraníes Dos mil ciento un mil millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 26 de junio de 2024, consta la presentación de los oferentes: **SOLUMEDIC S.A., DEZETA S.A. y SALUMAX S.A.-**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 16 de julio de 2024, suscripto por los siguientes representantes: **Lic. Bernardo Figueredo**, en representación de la Dirección Administrativa del INCAN, **Tec. Gustavo Gómez**, Representante del Dpto. de Mantenimiento del INCAN y el Dr. Luis Ocampos, Representante de la Dirección Médica del INCAN., todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las firmas, **SOLUMEDIC S.A. con RUC 80023913-0** con un Monto Máximo Adjudicado de GS. 208.266.131 (guaraníes doscientos ocho millones, doscientos sesenta y seis mil, ciento treinta y uno) IVA incluido y un Monto Mínimo Adjudicado Gs. 104.133.065 (guaraníes ciento cuatro millones ciento treinta y tres mil sesenta y cinco) IVA incluido, **DEZETA S.A. con RUC 8002391-3.-** Con un Monto Máximo Adjudicado GS. 177.122.500 (guaraníes ciento setenta y siete millones ciento veintidós mil quinientos) IVA incluido y un Monto Mínimo Adjudicado de GS 88.561.250 (guaraníes ochenta y ocho millones quinientos sesenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido. **y SALUMAX S.A. con RUC 80018828-4,** por un Monto Máximo Adjudicado de Gs. 1.703.985.865- (guaraníes mil setecientos tres millones, novecientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco) IVA incluido y un Monto Mínimo Adjudicado de Gs. 854.992.932 (guaraníes ochocientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil novecientos treinta y dos) IVA incluido.

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Dr. *[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL INTERINO R.P. N° 2025  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



## Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 74 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 449.963, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 18 de julio del 2024.-

Página | 2/2

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 449.963, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de septiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

**PORTANTO**, en uso de sus atribuciones;

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

#### RESUELVE:

**Artículo 1°** Adjudicar la en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 449.963, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Empresa Adjudicada	RUC N°	Ítems Adjudicados	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
DEZETA S.A.	RUC N° 80019208-7	LOTE N° 2 y N° 3	88.561.250	177.122.500
SOLUMEDIC S.A.	RUC N° 8002391-3	LOTE N° 4	104.133.065	208.266.131
SALUMAX S.A.	RUC N° 80018828-4	LOTE N° 5	854.992.932	1.709.985.865
Monto Total			<b>1.047.687.247</b>	<b>2.095.374.496</b>

**Monto Mínimo Adjudicado:** 1.047.687.247 Gs. (guaraníes mil cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil docientos cuarenta y siete) IVA INCLUIDO. Y **el Monto Máximo Adjudicado:** 2.095.374.496 GS. IVA INCLUIDO (guaraníes dos mil noventa y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis)

**Artículo 2°** Designar que la funcionaria del INCAN, Tec. Sup en Electromedicina Sonia Zarate, sea la encargada de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

**Artículo 3°** Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

Dr. Raúl Doria  
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N° 2023  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



*Instituto Nacional del Cáncer*

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 74 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 18 de julio del 2024.-

Página | 3/2

**Artículo 4º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 30.-

**Artículo 5º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

**DR. RAUL DORIA CORTES**  
Responsable Interino de la Dirección General  
Instituto Nacional Del Cáncer